

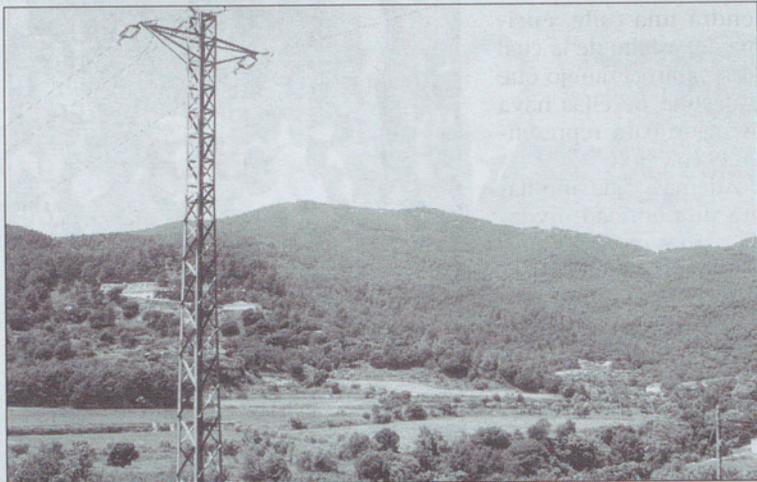
El Ayuntamiento de Caldes presenta alegaciones al anteproyecto de la línea eléctrica Sentmenat-Bescanó

Un trazado alternativo para la Autopista Eléctrica

SARA RIERA

El Ayuntamiento de Caldes de Montbui ha presentado a la Dirección General de Energía y Minas, alegaciones al anteproyecto de la línea de 400 KV Sentmenat-Bescanó, promovida por la Red Eléctrica de España, S.A. (REE), y ha presentado una propuesta alternativa.

La alcaldesa **Montserrat Domènech** ha explicado que se trata de un proyecto que ha estado "medio dormido" durante muchos años. Ahora la nueva versión del anteproyecto modifica el trazado planteado inicialmente y perjudica, en varios aspectos, al término municipal de Caldes de Montbui. Por un lado, afecta a unos terrenos que el vigente Plan General de Ordenación del municipio califica como no urbanizables, con la denominación de Suelo Forestal de Conservación. El tramo de la línea que afecta al término municipal dis-



La línea pasa después por las proximidades de Les Elies, El Fonoll y Can Solanes.

curre por la vertiente norte de la montaña de El Farell, a media carena entre El Farell y Sant Sebastià de Montmajor, en dirección nordeste. La línea pasa después por las proximidades de Les Elies, El Fonoll y Can Solanes. La longitud de la red que afecta al término municipal de Caldes es de unos 4.200 metros aproximadamente y se sitúa

a unos 50 metros del límite de suelo urbano de Sant Sebastià de Montmajor y a unos 300 metros del suelo urbano constituido para la urbanización El Farell. Sin embargo, la nueva propuesta sí ha mejorado en el sentido que reduce el impacto visual que proponía la primera versión del anteproyecto, aunque se continúe afectando a

IMPACTO

La línea también afectará los términos de Sant Feliu y Sant Quirze

algunas torres y terrenos, según ha valorado **Domènech**.

La propuesta presentada por el consistorio de Caldes apunta que para reducir al mínimo el impacto visual, el anteproyecto tendría que utilizar un trazado alternativo utilizando los corredores generados por las líneas ya existentes, sin afectar a nuevos territorios, y evitando el nuevo impacto ambiental que de ello se deriva. En este sentido, el consistorio de Caldes propone reforzar una de las tres líneas eléctricas que hay en Sentmenat y, aprovechando esta infraestructura ya existente, prescindir de los terrenos que afectan al término municipal de Caldes. Para ello sólo tendría que cambiarse un intercambiador en Sant Feliu de Codines.

La línea eléctrica uniría Sentmenat con Bescanó, pasando por los términos de las poblaciones de Sant Feliu de Codines y Sant Quirze de Safaja.

Domènech ha recordado que el proyecto anterior promovido por REESA el año 1997 fue rechazado por el Pleno Municipal celebrado en julio de 1998.

Por ahora nadie sabe cómo se organizarán administraciones y sector privado para explotar el complejo balneario

¿Agua termal para todos y todo?

SARA RIERA

La legislación de las aguas mineromedicinales de Caldes de Montbui tiene "una problemática de fondo" que podría determinar las contraprestaciones entre el sector público y el sector privado, cuando tenga que construirse el complejo balneario en el municipio.

Lo cierto es que la legislación de este agua está regulada por la ley de la Dirección General de Minas y el dominio del agua en Caldes es público aunque su utilización puede ser privada.

La alcaldesa **Montserrat Domènech** ha explicado

que se trata de un tema de una complejidad jurídica muy fuerte y que es muy difícil aclarar el porcentaje en litros de que dispone cada sector. Por ello, la pregunta sobre cómo se organizarán balnearios y consistorio para usar las aguas mineromedicinales cuando se construya el complejo balneario, queda sin responder.

De todos modos, la alcaldesa ha asegurado que con el pozo de Agua existente hay agua mineromedicinal

suficiente para el funcionamiento de los balnearios actuales y de los futuros. **Domènech** ha aclarado que "es un recurso delicado pero no limitado en este sentido".

LA ALCALDESA
"Caldes tendrá agua termal suficiente para abastecer a los futuros balnearios"

En cuanto a los balnearios, la alcaldesa también ha asegurado que garantizan el recurso hídrico, utilizando sólo la cantidad necesaria.

Actualmente la Font del Lleó de Caldes mana 1 millón de litros/día de agua mineromedicinal.

Por otro lado, aunque se

asegure que la cantidad de agua que mana la Font del Lleó es suficiente para cubrir las necesidades de los balnearios actuales y los futuros, el consistorio se mantiene a la espera de una reunión con el Conseller d'Indústria, **Antoni Subirà**, para que les garantice que la construcción de un balneario en Samalús no afectará el agua de Caldes. El consistorio de Caldes, junto con el de La Garriga, ha solicitado esta reunión urgente con **Subirà** para solicitar un estudio o "una garantía de cualquier tipo", según señalaba **Domènech**, que garantice que la explotación en un punto de la falla no perjudicará las demás explotaciones afectadas por la misma.

Sin embargo, **Domènech** ha negado que se haya actuado por preocupación y ha explicado que la entrevista con el Conseller "es sólo por precaución".